



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF :Autorizacion de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
325

Nº INF. TECNICO
535

TRAMITADA
23-07-2013

VISTOS

La ley N°15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°___ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N°

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23-07-2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 325 / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YF-9320, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°535 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,27 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- SubDepartamento de Pesaje.

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión : 23/07/2013

EDGARDO W. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO



53503252013001555



INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
535	13299	23/07/2013	IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA	Nº	1280
RUT EMPRESA	77434790-9	FONO	9-5409058
REGIÓN	IV REGIÓN	CIUDAD	COQUIMBO
COMUNA	COQUIMBO	EMAIL@	ricardo@gruasimaq.cl
DOMICILIO	EL MOLINO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA GROVE RT-760		
PESO EN TONELADAS	Carga 34	Tara 20	PBT 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN IV REGIÓN	DESTINO IV REGIÓN	
COMUNAS	ORIGEN ANDACOLLO	DESTINO COQUIMBO	
LOCALIDADES	ORIGEN ANDACOLLO	DESTINO BARRIO INDUSTRIAL	
RUTA A RECORRER	D-51; 43		
TOTAL DE K.M	50	FECHA APROX. VIAJE	23-07-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.6	Carga 3.3	Total 3.3
ALTO(mts)	Plataforma 0.6	Carga 4.0	Total 4.6
LARGO(mts)	Plataforma 16	Carga 14	Total 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TENTES	Vehiculo YF-9320	SemiRemolque JA-5166	Remolque
--------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6	23	25
Nº DE RUEDAS	2	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes**

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA

FECHA DESDE : 24/07/2013

FECHA HASTA : 24/07/2013



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO
535

Nº SOLICITUD
13299

INGRESO
23/07/2013

REGION TRAMITE
IV REGIÓN

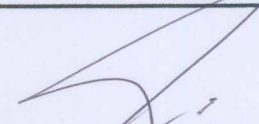
REF :Para el transporte de cargas indivisibles



53503252013001555

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE TRANSITAR POR RUTAS SEÑALADAS EN INFORME TECNICO


JORGE AGUILERA CARVAJAL
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE PESAJE
VIALIDAD REGION DE COQUIMBO